

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Purificación Tolima

Proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Rad. 2021-00014 (6471)

Ejecutante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIAS.A

Ejecutado : JOSE ERNESTO MORALES PADILLA

EDICTO EMPLAZATORIO:

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU
MUNICIPAL DE PURIFICACION TOLIMA:**

EMPLAZA:

Al Señor **JOSE ERNESTO MORALES PADILLA**, de quien se desconoce su habitación o lugar de trabajo, a fin de que comparezca a éste Juzgado a recibir NOTIFICACION PERSONAL del auto de mandamiento de pago, dictado dentro del proceso ejecutivo singular de mínima cuantía promovido por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** en contra de **JOSE ERNESTO MORALES PADILLA**; advirtiéndole que si no comparece dentro del término legal, se le designará Curador Ad-Litem, a quien se le notificará dicho proveído y se seguirá el proceso hasta su terminación o hasta cuando el ejecutado se ponga a derecho en el mismo.

Para los efectos del artículo 108 del C. G del P., y artículo 10 del Decreto 806 de junio 04 de 2020 se libra el presente edicto, hoy cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Por:

Marelby Cenaida Lozano Oliveros
Secretario
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Tolima - Purificacion

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db8087bf5925985cc713a137fc15356b80ff9c10d6df830f5b419aadaa6284b6

Documento generado en 04/08/2021 12:08:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>